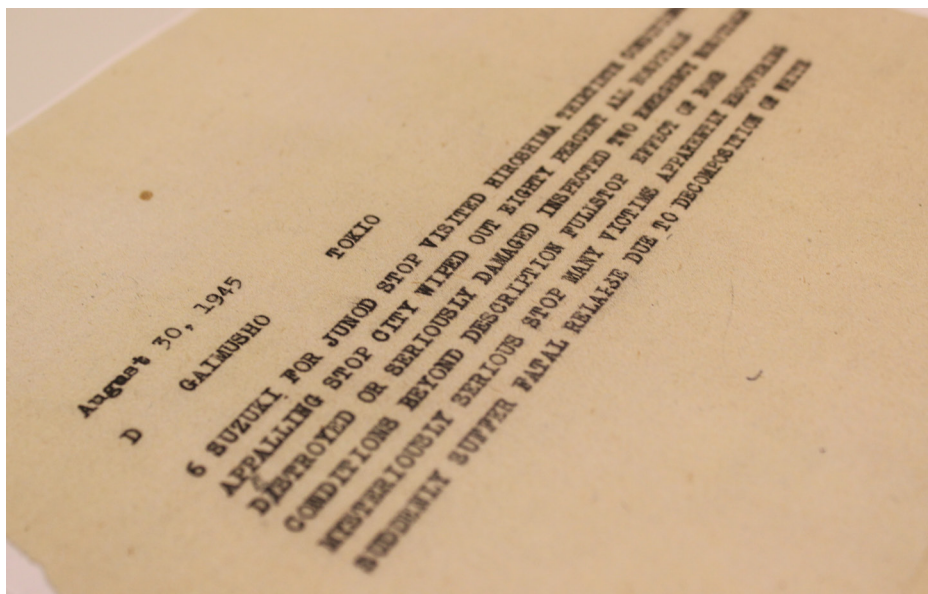


EDITORIAL

UN PRECIO EXCESIVO: RECONSIDERAR LAS ARMAS NUCLEARES A LA LUZ DE SU COSTO HUMANO

Vincent Bernard, redactor jefe*



Visité Hiroshima el 30, condiciones espantosas stop arrasada 80%, todos hospitales destruidos o muy dañados, inspeccioné dos hospitales emergencia, condiciones indescriptibles stop efectos de bomba misteriosamente graves stop muchas víctimas aparentemente restablecidas tienen recaída repentina fatal por descomposición glóbulos blancos y otras heridas internas y mueren actualmente en gran número stop más de 100.000 heridos siguen en hospitales emergencia situados en los alrededores, sin material, apósitos, medicamentos stop.

Fritz Bilfinger, CICR, telegrama fechado el 30 de agosto de 1945¹

* El autor desea agradecer a Ellen Policinski, editora temática de la *International Review*, su contribución a la redacción de este número.

1 Fritz Bilfinger, telegrama fechado el 30 de agosto de 1945, archivos del CICR, Archivo n.º G. 8/76. Se puede acceder a una copia del telegrama original, así como también al informe de Bilfinger sobre los efectos de la bomba atómica en Hiroshima y a fotografías en la página web del CICR en: <http://icrchistory.tumblr.com/post/125827746385/rapport-de-fritzbilfinger-délégué-du-cicr-au> (todas las referencias en línea fueron consultadas en noviembre de 2015). En la sección “Informes y documentos” de esta edición de la *International Review*, se incluye el informe completo de Bilfinger, junto con una copia del texto completo del telegrama.

Se calcula que aproximadamente 340.000 personas murieron de inmediato y en los cinco años siguientes a los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, que tuvieron lugar el 6 y el 9 de agosto de 1945². Desde que cayeron esas bombas hasta hoy, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) ha respondido a las necesidades de las víctimas y no ha cejado en su firme oposición al uso de armas nucleares.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja: un compromiso indeclinable en favor de las víctimas

El día después de que la primera bomba atómica cayera sobre Hiroshima, llegaron a la ciudad, provenientes de pueblos vecinos, varios equipos médicos de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Una vez allí, ayudaron al personal del hospital de la Cruz Roja Japonesa que, si bien estaba gravemente dañado, seguía funcionando. Trabajaron en dispensarios improvisados que se habían instalado en carpas en distintos puntos de la ciudad, devastada por el ataque.

Fritz Bilfinger fue el primer delegado extranjero del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en hacerse presente en el terreno. Logró llegar a Hiroshima el 29 de agosto y envió el telegrama antes citado a la oficina del CICR en Tokio. Pocos días después, llegó al lugar Marcel Junod, desde esa oficina, y describió una ciudad en la que “todo era silencio y desolación”³. Según los testigos con que se encontró Junod, pocos segundos después de la explosión,

miles de seres humanos en las calles y en los jardines del centro de la ciudad, golpeados por una ola de calor agudo, murieron como moscas bajo los efectos de la temperatura. Otros se retorcieron como gusanos, atrozmente quemados. Todas las viviendas, los depósitos, etc. desaparecían como barridos por una fuerza sobrenatural. Los tranvías fueron desplazados varios metros, como si no tuvieran peso; los vagones se salieron de los raíles (...). Todo ser viviente quedó petrificado en una actitud que expresaba el sufrimiento agudo⁴.

Los hospitales de emergencia estaban atestados de personas con graves heridas provocadas por las quemaduras y la radiación. Había una falta generalizada de material y medicamentos, así como de personal médico, que había quedado diezmado. Los pocos médicos y enfermeras presentes se enfrentaban a heridas nunca antes vistas, para las que no había un tratamiento efectivo⁵.

2 V. páginas web especiales del CICR en ocasión del aniversario de los bombardeos, “Hiroshima y Nagasaki: 70 años después, los sobrevivientes y sus familiares siguen gravemente afectados”, disponible en: <https://www.icrc.org/es/hiroshima-y-nagasaki>.

3 François Bugnion, “Remembering Hiroshima”, *International Review*, vol. 77, n.º 813, 1995.

4 Marcel Junod, “El desastre de Hiroshima”, 12 de septiembre de 2005, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc-230-junod.pdf>.

5 V. Marcel Junod, “El desastre de Hiroshima”, *International Review*, vol. 64, n.º 737, 1982; Marcel Junod, “El desastre de Hiroshima (continuación)”, *International Review*, vol. 64, n.º 737, 1982. Para más información sobre la labor realizada por el CICR inmediatamente después del bombardeo de Hiroshima y en las décadas siguientes, v. F. Bugnion, nota 3, pp. 307-313.

Incluso hoy, los hospitales de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa de esas ciudades siguen atendiendo a miles de personas afectadas por cáncer y otras enfermedades atribuibles a los estallidos de 1945. En el período comprendido entre abril de 2014 y marzo de 2015, el hospital de sobrevivientes de la bomba atómica de Hiroshima atendió a 4.657 sobrevivientes oficialmente reconocidos, en tanto que, en el hospital de la Cruz Roja Japonesa Nagasaki Genbaku, el número de sobrevivientes oficialmente reconocidos ascendió a 7.297⁶. Las voces de los sobrevivientes son algunas de las que más enfáticamente nos recuerdan la gravedad y la descomunal escala del sufrimiento provocado por las armas nucleares⁷.

El CICR adoptó una clara posición respecto de las armas nucleares poco después de que se las empleara por primera vez. A menos de un mes de la primera bomba atómica arrojada sobre Hiroshima, el CICR envió un mensaje a las Sociedades Nacionales en el que instaba a abolir las armas nucleares⁸. La posición del CICR luego se sintetizó de la siguiente manera:

Al no distinguir entre objetivos militares y bienes de carácter civil, lo que provoca un sufrimiento atroz en quienes son afectados por sus efectos, e impedir la posibilidad de llevar ayuda a las víctimas del cataclismo que provocan, las armas nucleares pusieron en jaque los meros cimientos del derecho de la guerra y de la actividades de asistencia que realiza la Cruz Roja⁹.

Han transcurrido setenta años desde los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, pero la comunidad internacional no ha logrado verdaderos avances hacia la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. Sin embargo, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene la

6 CICR y Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, “Consecuencias de largo plazo de las armas nucleares en la salud: setenta años después, los hospitales de la Cruz Roja siguen atendiendo a miles de sobrevivientes de las bombas atómicas”, nota informativa n.º 5, julio de 2015.

7 V. el testimonio de los *hibakusha* en la sección “Voces y perspectivas” de esta edición de la *International Review*.

8 *Ibíd.*; “El fin de las hostilidades y las futuras tareas de la Cruz Roja”, circular n.º 370 dirigida a los Comités Centrales de las Sociedades de la Cruz Roja, 5 de septiembre de 1945, en el Informe del CICR sobre su actividad durante la Segunda Guerra Mundial, vol. I, CICR, Ginebra, mayo de 1948, pp. 688-690. Desde entonces, el CICR ha mantenido sistemáticamente su posición. V., por ejemplo, los discursos de Jakob Kellenberger y Peter Maurer que se reproducen en esta edición de la *International Review*. V. también la Declaración del CICR en la Asamblea General de la ONU, 51.º período de sesiones, 19 de octubre de 1996, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlfgf.htm>; Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, resolución 1, “Hacia la eliminación de las armas nucleares”, 26 de noviembre de 2011, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/resolution/council-delegates-resolution-1-2011.htm>; Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, resolución 1, “Hacia la eliminación de las armas nucleares: Plan de acción de cuatro años”, 17-18 de noviembre de 2013, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/red-cross-crescent-movement/council-delegates-2013/cod13-r1-nuclear-weapons-adopted-spa.pdf>.

9 François Bugnion, “El Comité Internacional de la Cruz Roja y las armas nucleares: de Hiroshima a los albores del siglo XXI”, *International Review of the Red Cross*, vol. 87, n.º 859, 2005, p. 512, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/review/6m4jpv.htm>.

profunda responsabilidad de alzarse en defensa de la humanidad¹⁰ y prestar su voz para subrayar las inaceptables consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, destacar sus implicancias en el marco del derecho internacional humanitario e instar a los gobiernos a lograr su prohibición y eliminación a la mayor brevedad posible. En consonancia con la posición que el CICR ha mantenido sistemáticamente respecto de este tema, pero también en vista de la iniciativa reciente para volver a mirar esta cuestión en relación con las consecuencias humanitarias que su uso trae aparejado, la *International Review* decidió publicar un número sobre armas nucleares.

La más grave amenaza para la humanidad aún hoy

Desde que se las empleara por primera vez en 1945, el mundo ha conocido los efectos catastróficos de las armas nucleares. El peligro de los ataques nucleares estuvo más presente que nunca a lo largo de las más de cuatro décadas que duró la Guerra Fría. En algunos países, se realizaban ejercicios de preparación periódicamente, se mantenían refugios nucleares para adelantarse a un posible ataque nuclear y hubo manifestaciones antinucleares. En la actualidad, el nivel de conciencia es muy diferente. Muchas personas, incluso la mayoría de quienes nacieron cuando la Guerra Fría ya había finalizado, no tienen conciencia de los riesgos que las armas nucleares continúan planteando para la humanidad ni tampoco de las graves consecuencias humanitarias que su uso provocaría.

Si bien la amenaza ya no parece ser tan palpable, hoy paradójicamente se sabe más que antes acerca de los efectos de una guerra nuclear (incluso limitada) en el medio ambiente y la salud de los seres humanos¹¹ y que, tal como resaltara la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre la licitud de la amenaza o del empleo de armas nucleares (Opinión consultiva sobre armas nucleares), de 1996, “...el poder destructivo de las armas nucleares no puede contenerse ni en el espacio ni en el tiempo (...)”¹².

Pese a que la última vez que se emplearon armas nucleares en conflictos armados fue en 1945, los ensayos nucleares han tenido terribles consecuencias en la vida de las poblaciones cercanas y en algunos miembros del personal militar que participaron en ellas. Nos referimos a los habitantes de las zonas donde se realizaron los ensayos, con frecuencia minorías étnicas o poblaciones insulares. Muchas zonas de prueba han sufrido, además, graves daños ambientales¹³.

10 Ibid.

11 V., por ej., Ira Helfand, *Hambruna nuclear: mil millones de personas en riesgo. Impactos mundiales de una guerra mundial limitada en la agricultura, suministro de alimentos y nutrición humana*, segunda edición, Médicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear y Médicos con Responsabilidad Social, noviembre de 2014, disponible en: www.ippnw.org/pdf/nuclear-famine-spanish.pdf.

12 CIJ, Opinión consultiva sobre la licitud de la amenaza o del empleo de armas nucleares, 8 de julio de 1996, Informes de la CIJ 1996 (Opinión consultiva sobre armas nucleares), párrafo 35.

13 Para una reseña de los ensayos nucleares en la región del Pacífico en particular, incluidos sus efectos en las poblaciones y el medio ambiente, v. el artículo de Tilman Ruff en este número de la *International Review*.

Pese a los hechos mencionados, las armas nucleares siguen siendo un pilar de las políticas de seguridad de varios Estados, para algunos de los cuales su tenencia se ha transformado en un perverso símbolo de estatus. Si bien el número total de armas nucleares en los arsenales de los Estados que poseen armamento nuclear es inferior al que existía en plena Guerra Fría, los Estados que las poseen no han dejado de mantener e incluso modernizar sus arsenales nucleares. En la actualidad, hay casi 16.000 armas nucleares almacenadas en distintos sitios en catorce países, muchas de ellas listas para ser utilizadas inmediatamente¹⁴. Hay unas 1.800 ojivas nucleares en estado de máxima alerta en Estados Unidos de América y Rusia, listas para ser disparadas en cuestión de minutos¹⁵. La gran mayoría de esas armas son muchos más potentes que las que se utilizaron en Hiroshima y Nagasaki, por lo que el peligro de su detonación (ya sea intencional o accidental) resulta aún más aterrador.

El hecho de que no haya habido ningún ataque nuclear luego de Nagasaki parece haber atenuado la sensación de urgencia entre la opinión pública, pero la humanidad no podrá evitar eternamente una detonación nuclear, sea esta accidental o intencional. Que no se hayan utilizado estas armas durante más de setenta años no es garantía de que no se las vuelva a emplear. La probabilidad de que se produzca otra detonación nuclear se incrementará si las armas nucleares siguen existiendo, un número mayor de Estados las desarrolla y, posiblemente, actores no estatales logren adquirirlas.

Dentro del ámbito del derecho

Contrariamente a lo que sucede con otras armas que preocupan gravemente desde el punto de vista humanitario¹⁶, el derecho internacional humanitario (DIH) no prohíbe explícitamente el uso de armas nucleares. Ello no significa que guarde silencio al respecto: el DIH contiene una serie de normas generales que rigen la conducción de las hostilidades y que son pertinentes para evaluar la licitud de las armas nucleares, como las referidas a la distinción y la proporcionalidad, la prohibición de realizar ataques indiscriminados, la prohibición de emplear armas que, por su naturaleza, causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios, y las normas que protegen el medio ambiente natural. Lo que sustenta todas estas normas es el principio general de que las personas civiles y la población civil gozan de protección general ante los peligros que surgen de las operaciones militares.

No debemos olvidar que, además de destruir importantes objetivos militares, las armas nucleares también tenían por fin atacar zonas urbanas y sus poblaciones civiles. Los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki fueron la

14 Ibid. V. también Hans Kristensen y Robert Norris, "Worldwide Deployments of Nuclear Weapons, 2014", *Bulletin of the Atomic Scientists*, 28 de agosto de 2014, disponible en: <http://bos.sagepub.com/content/early/2014/08/26/0096340214547619.full>.

15 Hans Kristensen y Matthew McKinzie, *De-alerting Nuclear Forces*, *Bulletin of the Atomic Scientists*, 19 de junio de 2013, disponible en: <http://thebulletin.org/de-alerting-nuclear-forces>. V. también el artículo de Hans Kristensen y Matthew McKinzie en esta edición de la *International Review*.

16 Entre ellas se encuentran las armas químicas y biológicas, las minas antipersonal, las municiones en racimo y las armas láser cegadoras.

culminación de una escalada de bombardeos aéreos contra grandes centros urbanos durante la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial. Si bien se ha debatido mucho sobre la licitud de los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki en virtud de las normas aplicables en ese momento, si hoy en día se procediera a esos bombardeos, se suscitarían diversas cuestiones y preocupaciones en el marco de las actuales normas de DIH.

En 1996, la CIJ publicó su opinión consultiva sobre las armas nucleares, en la que decide que “el recurso a las armas nucleares debe considerarse ilegal a la luz de los principios y normas del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados”. Sin embargo, no se expidió sobre si el uso de tales armas “sería legal o ilegal en circunstancias extremas de legítima defensa en que estuviese en juego la supervivencia misma de un Estado”¹⁷, parte de la decisión que recibió amplias críticas¹⁸. En ese momento, la *International Review* publicó un número donde se abordaba el tema de las armas nucleares, teniendo en cuenta principalmente la opinión consultiva sobre armas nucleares¹⁹. Desde entonces, la *International Review* ha publicado artículos sobre el tema periódicamente²⁰. Hoy en día, dada la oportunidad de capitalizar la mayor atención puesta en las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares, nos parece conveniente volver a abordar el tema con mayor exhaustividad en este número especial.

Prácticamente veinte años después de la opinión consultiva sobre armas nucleares, queda claro que estas siguen suscitando graves preocupaciones en el plano humanitario y que su uso plantearía serios interrogantes sobre su compatibilidad con las normas de DIH existentes. Como sostuvo el CICR en 1996, en respuesta a la opinión consultiva, resulta “difícil plantearse cómo un empleo de armas nucleares podría avenirse con las normas del derecho internacional humanitario”²¹. En este número, Louis Maresca y Eleanor Mitchell han llegado a la conclusión de que el uso de armas nucleares en una zona poblada constituiría un ataque indiscriminado y, además, que todo uso fuera de esas zonas debe presumirse como violatorio del derecho internacional²².

17 Opinión consultiva sobre armas nucleares, nota superior 12.

18 V., por ej., Hisakazu Fujita, “Sobre la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia acerca de la licitud de las armas nucleares”, *International Review*, vol. 79, n.º 823, 1997; Daniel Thurer, “The Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons: The ICJ Advisory Opinion Reconsidered”, en *Volkerrecht und die Dynamik der Menschenrechte: Liber Amicorum Wolfram Karl*, Viena, 2012.

19 Número especial sobre “Armas nucleares”, *International Review*, vol. 79, n.º 823, 1997, disponible en: <https://www.icrc.org/es/international-review/el-costo-humano-de-las-armas-nucleares>.

20 Incluso Nobuko Margaret Kosuge, “Destrucción rápida y total: el desastre de Nagasaki y los primeros auxilios médicos”, *International Review of the Red Cross*, vol. 89, n.º 866, 2007, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/review/7ednt9.htm>; Thomas Fisher, “El CICR y la crisis de los misiles en Cuba en 1962”, *International Review of the Red Cross*, vol. 83, n.º 842, 2001, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tfltu.htm>.

21 Declaración del CICR ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, 51.º período de sesiones, 18 de octubre de 1996, publicada en la *International Review*, vol. 78, n.º 822, 1996, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlfg.htm>.

22 V. el artículo de Louis Maresca y Eleanor Mitchell en este número de la *International Review*.

Nuevo enfoque del tema: la vía humanitaria

Hasta hace poco tiempo, el discurso sobre las armas nucleares se centraba fundamentalmente en la disuasión, la autodefensa y el papel que desempeñan en la doctrina militar en general. Desde el punto de vista etimológico, el término *deterrence*, en inglés (generalmente traducido como “disuasión” en español) se relaciona con “terror”, el temor que un potencial adversario infunde a raíz de la amenaza de una represalia nuclear ante un ataque. Según esta teoría, el hecho de que un Estado posea armas nucleares disuadirá a otros de emplear armas similares por temor a las represalias.

Como testigo de la devastación de 1945, el papel del Movimiento no es evaluar las motivaciones políticas de la posesión de ciertas armas, sino poner de manifiesto las consecuencias humanitarias y sus implicancias en el marco de las normas y los principios del DIH. En los últimos años, dos iniciativas destacables del CICR han contribuido a un renovado debate sobre las armas nucleares desde el punto de vista del costo humano que conllevan.

En primer lugar, las evaluaciones que el CICR realizó en 2007 y en 2009 demostraron claramente que, en los ámbitos nacional e internacional, se carece de capacidad para brindar asistencia efectiva a las víctimas de una detonación nuclear. Dominique Loyer y Robin Coupland concluyeron que “la falta evidente de capacidad a nivel internacional para ayudar a esas víctimas pone en evidencia un hecho insoslayable: impedir el empleo de armas nucleares, radiológicas, biológicas o químicas es un imperativo absoluto”²³.

En segundo lugar, Jakob Kellenberger, presidente del CICR, afirmó, en una declaración formulada en 2010, que el Comité Internacional de la Cruz Roja

cree firmemente que el debate sobre las armas nucleares no debe celebrarse exclusivamente sobre la base de las doctrinas militares y la política del poder (...) En última instancia, este debate debe centrarse en los seres humanos, las normas fundamentales del derecho internacional humanitario y el futuro colectivo de la humanidad²⁴.

En el seno del Movimiento, a esta declaración le siguió una resolución en la que se reitera su posición histórica en la materia y se alienta a los Estados a trabajar en pos de su eliminación, junto con un plan de cuatro años elaborado a tal fin²⁵.

23 Robin Coupland y Dominique Loyer, “¿Quién y cómo prestará asistencia a las víctimas del empleo de armas nucleares, radiológicas, biológicas o químicas?”, *International Review of the Red Cross*, vol. 89, n.º 866, 2007, p. 344. V. también Robin Coupland y Dominique Loyer, “International Assistance for Victims of Use of Nuclear, Radiological, Biological or Chemical Weapons: Time for a Reality Check?”, *International Review of the Red Cross*, vol. 91, n.º 874, 2009. Para obtener información actualizada sobre la respuesta del CICR, v. el artículo de Gregor Malich, Robin Coupland, Steve Donnelly y Johnny Nehme en este número de la *International Review*.

24 “Poner fin a la era de las armas nucleares”, declaración ante el Cuerpo Diplomático acreditado en Ginebra formulada por Jakob Kellenberger, presidente del CICR, Ginebra, 20 de abril de 2010, que se reproduce en este número de la *International Review*.

25 Consejo de Delegados, resolución 1 y plan de acción de cuatro años, nota 8.

Estos avances, sumados a la declaración final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 2010, en la que los Estados Partes expresaron por primera vez su “profunda preocupación ante las consecuencias humanitarias catastróficas que traería el uso de armas nucleares”, permitieron que las consecuencias humanitarias de las armas nucleares se convirtieran en el tema central del debate. Luego siguieron tres conferencias sobre el tema en Oslo (2013), Nayarit (2014) y Viena (2015), que fueron las primeras reuniones multilaterales dedicadas exclusivamente a los aspectos humanitarios del problema. Los mensajes que surgieron de estas reuniones influyeron en los debates y las posiciones de muchos Estados en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 2015, y en las subsiguientes reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). El proceso culminó con un “Compromiso humanitario” en el que se exhorta a los Estados y otras partes interesadas a que cooperen en los esfuerzos para condenar, prohibir y eliminar las armas nucleares, adoptado por la Asamblea General de la ONU como resolución 70/48. Alrededor de 140 Estados votaron a favor de la resolución²⁶. En 2015, en un discurso ante la comunidad diplomática en Ginebra, Peter Maurer, presidente del CICR, subrayó un aspecto a veces ignorado del riesgo de la detonación de armas nucleares en forma accidental o no intencional²⁷, y enfatizó también la necesidad de eliminarlas.

A la luz de lo que sabemos sobre las terribles consecuencias del uso de armas nucleares, queda hoy más claro que nunca que la comunidad internacional debe hallar, de manera imperativa, la forma de lograr el desarme nuclear total, ya sea mediante un tratado que prohíba el uso de las armas nucleares o mediante algún otro mecanismo²⁸. Mientras existan las armas nucleares, el riesgo de detonación continúa, y ello no debe volver a suceder.

Para la preparación de este número especial, la *International Review* se reunió con varios *hibakusha*, sobrevivientes de los bombardeos atómicos en Hiroshima y Nagasaki. Entrevistó, además, al director del hospital de la Cruz Roja en Nagasaki y se reunió con el director del Museo de la Bomba Atómica de Nagasaki y los editores del *Chugoku Shimbun*, un periódico de Hiroshima que lleva adelante una campaña educativa sobre la bomba atómica. Asimismo, mantuvo entrevistas con Peter Maurer, presidente del CICR, y Tadateru Kono, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna

26 Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, “Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de armas nucleares”, disponible en: <http://www.icanw.org/wp-content/uploads/2015/03/N1541140.pdf>; Naciones Unidas A/RES/70/48, 11 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/48>.

27 V. el discurso de Peter Maurer de febrero de 2015, que se reproduce en este número de la *International Review*.

28 V. el artículo de Treasa Dunworth en este número de la *International Review*.

Roja y de la Cruz Roja Japonesa de Tokio, inmediatamente después de su visita a Hiroshima y Nagasaki. Tuvo, además, reuniones con periodistas, escritores, abogados, trabajadores humanitarios y especialistas en la conferencia sobre el impacto humanitario de las armas nucleares que se realizó en Oslo, en 2013. Este trabajo se refleja en las próximas páginas.

La *International Review* desea agradecer a quienes contribuyeron a la realización de este número y rendir tributo a la perseverancia de los *hibakusha*, que siguen dando testimonio de su historia personal y de la pérdida de familiares y amigos. Los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki no son solo su tragedia personal, ni tampoco una simple página en la historia de la Segunda Guerra Mundial. Las armas nucleares son, aún hoy, una espada de Damocles que pende sobre la humanidad.

Vincent Bernard, redactor jefe